



APRUEBA ACUERDO N° 103 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 22 DE
FECHA 05/08/2020.-

ALGARROBO

06 AGO 2020

DECRETO N°

VISTOS:

1185



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 05/08/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 103 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 05/08/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 103 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar extender el horario de desarrollo de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 22 de fecha 05/08/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 103 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 05/08/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Archivo Secmu



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	07 AGO 2020
FECHA SALIDA:	10 AGO 2020
(1) OBSERVACIÓN N°	
(2)	